

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL



Quillota, 05 de Septiembre de 2014.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 5701 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 277-D/2014 de 02 de Septiembre de 2014 de Director de Desarrollo Comunitario a Sr. Alcalde, en que solicita se dicte Decreto Alcaldicio para autorizar la Ejecución del curso de capacitación "**CORTE Y CONFECCIÓN DE VESTUARIO**", para internos del CDP de Gendarmería Quillota, impartido por la OTEC Municipal. Esta asignatura no considera ingresos por concepto de matrícula y arancel total por persona. Se realizará en las dependencias del CDP Gendarmería Quillota, desde el martes 23 de Septiembre al martes 28 de Octubre de 2014, en horario de 10:30 a 12:30 horas;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** la Ejecución del Curso de Capacitación "**CORTE Y CONFECCIÓN DE VESTUARIO**", para internos del CDP de Gendarmería Quillota, impartido por la OTEC Municipal. Esta asignatura no considera ingresos por concepto de matrícula y arancel total por persona. Se realizará en las dependencias del CDP Gendarmería Quillota, desde el martes 23 de Septiembre al martes 28 de Octubre de 2014, en horario de 10:30 a 12:30 horas.

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Dirección de Desarrollo Comunitario las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta,



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Control Interno 2. Otec Municipal de Quillota 3. DIDECO 4. Organizaciones Comunitarias 5. Finanzas 6. Tesorería Municipal 7. Secretaría Municipal

LMG/DMB/jlm.-